



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CORNUDILLA

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas, así como de carácter técnico remitido por la Jefatura del Medio Natural con objeto de la convocatoria de la subasta para el aprovechamiento de madera del monte n.º 80 denominado La Sierra, se expone al público por espacio de ocho días.

Simultáneamente se convoca el proceso de la subasta, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

I. – *Objeto*: El objeto de la subasta será la venta de 1.597 pinos pinaster con un volumen de 920 metros cúbicos.

II. – *Precio de tasación*: 9.412 euros.

III. – *Condiciones*: Las establecidas en el pliego de condiciones.

IV. – *Garantías*: 2% la provisional y el 6% del precio de adjudicación en la definitiva.

V. – *Plazo de presentación de ofertas*: En la Secretaría de la Junta Vecinal de Cornudilla, durante los trece días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

VI. – *Apertura de plicas*: En el salón de la Junta Vecinal de Cornudilla a las 12:30 horas del día hábil siguiente al que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

VII. – *Modelo de proposición*: D/D.^a, mayor de edad, con DNI número en nombre propio o en representación de, con domicilio en calle número provincia de en relación con la subasta convocada por la Junta Vecinal de Cornudilla para el aprovechamiento de 1.597 pinos pinaster con un volumen de 920 m³ de madera del monte La Sierra, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha solicita tomar parte en la misma y oferta la cantidad de euros (letra y número) declarando conocer el pliego de condiciones que acepta en su integridad.

(Lugar, fecha y firma).

Cornudilla, a 5 de junio de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Julián Calvo Pedrosillo